

COMISIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL DEL SEPE
Acta de la Sesión Ordinaria 2/2025

En la ciudad de Melilla, siendo las nueve y treinta minutos del día 24 de febrero del dos mil veinticinco, del día lunes, se reúnen las personas señaladas al margen en la Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de SEPE, todas ellas componentes de la Comisión Ejecutiva Provincial del SEPE. Por otra parte, no asiste a la reunión D. José Luis Mazariegos Fernández (Subdirector Provincial de Empleo, Formación y Prestaciones) por cuestiones personales.

Asistentes:

Presidenta:

Dña. Elena Nieto Delgado

Directora de Área Funcional de Trabajo e
Inmigración en la Delegación del Gobierno

Vicepresidente:

D. Jorge Vera Sosa

Director Provincial del SEPE

Vocales:

D. Luis Manuel Rincón Pérez

Representante de CEME

D. Antonio González Ramón

Representante de CEME

Dña. Patricia Martínez Díaz

Representante de CEME

Dña. Dolores Creus Cabello

Representante de UGT

D. Hassan Mohamed Lahasen

Representante de UGT

D. Daniel Sánchez Gutiérrez

Representante de CC.OO

Asistentes (Clausula 7ª Convenio Colaboración
Mº Trabajo e Inmigración

y la C. Autónoma Melilla (12/2/2007)

Dña. Esther Azancot Cánovas

Directora General de Activación Económica

Secretaria:

Dña. Carmen López-Gay Martínez

Coordinadora del Observatorio de las Ocupaciones

ORDEN DEL DÍA

**PARTICULAR 1º: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA 1/2025**

Se observa el quórum necesario para el inicio de la sesión ordinaria por lo que la presidenta Dña. Elena Nieto Delgado da por iniciada la misma.

Acto seguido, la presidenta de la comisión pregunta si hay algún miembro que desee realizar alguna matización en relación al acta 1 de la Comisión anterior.

Dña. Esther Azancot Cánovas, manifiesta que en el acta anterior hay una errata en la denominación de su puesto, ya que se hacía referencia a su cargo de forma incorrecta. Señala que su puesto correcto es Directora General de Activación Económica. Asimismo, indica que D. Pedro Márquez Diaz ocupa el cargo de Técnico de la Consejería.

Advertido el error todos los miembros de la comisión coinciden en incorporar su rectificación al acta 1/2025.

Se aprueba sin más reparos el acta de la sesión ordinaria 1/2025.

Se informa a los miembros presentes que en esta comisión se informará sobre la gestión realizada en el mes de enero.

PARTICULAR 2º: NOVEDADES LEGISLATIVAS ENERO 2025

Toma la palabra D. Juan Emilio Arias Montes, técnico de la Dirección provincial de Melilla, ofreciendo información relativa a las novedades legislativas, destacando la publicación del Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad.

**PARTICULAR 3º: INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL ENERO 2025**

A continuación, D. Juan Emilio Arias Montes ofrece información básica sobre la gestión del SEPE-Melilla durante el mes de enero:

- Ejecución presupuestaria capítulo 4 políticas activas.



Interviene Dña. Esther Azancot Cánovas- ¿Se sabe algo de las posibilidades de incorporación del presupuesto?

D. Jorge Vera Sosa- Aún no, nos mandaron desde servicios centrales un documento para que valoráramos los presupuestos contemplados para 2025 y, en base a ello, hicimos una propuesta de modificación presupuestaria para ajustarnos a las necesidades. Estamos en esa fase de modificaciones y hacer las peticiones para cuadrar. Esperamos que llegue antes que el año anterior.

Dña. Esther Azancot Cánovas, relativo a los Planes de Empleo- Si hay alguna modificación en la documentación respecto del año anterior debido a la nueva normativa, ¿sería posible enviárnosla con antelación para preparar esos elementos?

D. Jorge Vera Sosa- Tiene que ser a partir de la publicación de la convocatoria, ya que ninguna entidad pública o privada puede recibir un trato preferencial. Si hay algún cambio, quedará claramente especificado en la convocatoria.

- Datos de desempleo, contratación y prestaciones por desempleo
- Atenciones en oficinas de Empleo y Prestaciones.

Eje 1: Orientación:

Se pone en conocimiento a la comisión sobre los Proyectos Integrales de empleo y sus cuantías, así como de las entidades beneficiarias.

En lo referente al Programa de Orientación Profesional para el Empleo y Autoempleo, se publicó la resolución de concesión en el mes de diciembre y, actualmente estamos a la espera de que nos vayan reportando datos mensualmente.

Eje 2: Formación:

Seguidamente se ofrece información contenida en la presentación relativa a las Escuelas talleres y talleres de empleo de 2024 y a los Programas Experienciales de empleo y formación. Destacar, como en anteriores ocasiones, esta nueva nomenclatura que sustituye a la anterior denominación de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

Se expone a la comisión la gestión de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, detallando las acciones realizadas para la aprobación de la convocatoria de formación de 2025 por trámite anticipado.

D. Juan Emilio Arias Montes- Se devolvió el expediente por incumplimiento de los plazos. Se ha solicitado hasta en dos ocasiones aclaraciones y finalmente no se ha podido sacar. Consideramos importante que tengáis constancia de esta situación.

Interviene D. Jorge Vera Sosa- Estamos a la espera de que se aclaren algunos problemas planteados por intervención. La convocatoria fue remitida dentro de plazo, específicamente el 13 de diciembre, y el ejercicio se cerraba el día 14 de diciembre, pero tuvieron problemas en intervención.

Dña. Esther Azancot Cánovas- ¿Ahora tenéis que esperar a recibir el presupuesto de 2025 para formación?

D. Jorge Vera Sosa- No, todavía no está aprobado. Esto es del presupuesto de 2024.

Se abre diálogo al respecto.

Retoma la exposición D. Juan Emilio Arias Montes, informando sobre la convocatoria de formación 2025. Se publicó en la web del SEPE las especialidades formativas 2025 y se estableció plazo y solicitud de inscripción online, a continuación, se ofrecen los datos contenidos en la presentación sobre el número de personas solicitantes por acción formativa.

Acto seguido, se presentan los datos de gestión de las acciones formativas; gestión de expedientes, comprobación formal y gestión de becas.

Eje 3: Oportunidades de Empleo:



Se informa sobre el Extracto de la Resolución de 13 de noviembre de 2024, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria de los planes de empleo de la Administración General del Estado, BOE del 16 de noviembre, por un importe de 25 millones de euros a dividir entre Ceuta y Melilla. Asimismo, se comunica la Resolución de 3 de diciembre de 2024, de concesión de subvenciones por parte de la Dirección General SEPE para los planes de empleo de Melilla 2024 por un importe de 12.753.991,14 euros para la contratación de 1.290 trabajadores.

Dña. Esther Azancot Cánovas pregunta- ¿Este Plan de empleo está hecho con tramitación anticipada de 2025 o es del presupuesto de 2024? Ya que en el Extracto no se especifica de que año proviene el dinero.

D. Jorge Vera Sosa- Entiendo que corresponde al presupuesto de 2024, ya que la resolución de la convocatoria es de finales de 2024. Lo que es realmente excepcional es que hayan permitido la ejecución en el año 2025 de dos planes de empleo por un valor total de 26 millones de euros".

Dña. Esther Azancot Cánovas – Entonces, ¿falta por sacar la convocatoria correspondiente del presupuesto de 2025? La delegada del Gobierno dijo que este año habría dos convocatorias.

D. Jorge Vera Sosa- Esta convocatoria es de aplicación para 2025 y, además, queda pendiente la de trámite ordinario para 2025, que se quiere poner en marcha también este año.

D. Jorge Vera Sosa, dirigiéndose a Ciudad Autónoma de Melilla- La Delegación del Gobierno recibió la carta del Consejero de Economía sobre los cinco millones de euros que se iban a donar para ingresarse en el programa de plan de empleo de Ciudad Autónoma. Se preparó el expediente para recibirla y Delegación del Gobierno no ha recibido respuesta. ¿Se va a recibir ese dinero?

Dña. Esther Azancot Cánovas- Esa contestación llegó con un mes de retraso, Ciudad Autónoma viendo que no se recibía contestación se consideró que no había intención de responder, por lo que tomamos la decisión de destinar ese dinero a otra actuación.

D. Jorge Vera Sosa- Contestaron cuando se tuvo la certeza de que ese dinero se podía recibir en el ámbito del SEPE. En relación a los planes de empleo, se informa a los miembros de la comisión sobre las publicaciones en la Delegación del Gobierno. Se destaca como novedad la valoración de criterios que valoren mérito y capacidad.

Interviene D. Jorge Vera Sosa- Este plan de empleo está previsto así, la Delegación del Gobierno como parte adjudicataria decide que va a hacer dos fases de contratación. La primera de ellas durante el mes de marzo, la segunda está previsto para mayo o junio.

Dña. Esther Azancot Cánovas pregunta si estos criterios van a aplicar a todos los convocatorias de los planes de empleo.

D. Jorge Vera Sosa- La sentencia es firme, por lo que a partir de ahora se tendrán que garantizar los criterios de igualdad, mérito y capacidad. Todos los planes de empleo tendrán que ir por ese camino si no quieren ser denunciados nuevamente.

Eje 4: Igualdad en el empleo:

No hay novedades en relación a este epígrafe.

Eje 5: Emprendimiento:

Se ofrece información relativa a la capitalización de la prestación del mes de enero, contenida en la presentación y el estado de tramitación de las subvenciones al emprendimiento.



Eje 6: Mejora del Marco Institucional:

D. Juan Emilio Arias Montes, reporta información contenida en la presentación, relacionada con la ejecución de acciones del PAT 2025 del COE-Melilla.

A continuación, se reporta la información relativa a las inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en Melilla en el mes de enero, contenidos en la presentación.

Finalmente, Dña. Carmen López-Gay Martínez como Coordinadora del Observatorio de las Ocupaciones presenta “Hipatia”, la nueva herramienta de colaboración entre analistas, instituciones, y personal investigador que, entre otras funciones, proporciona información mensual sobre la contratación y el paro registrado. Por otro lado, se ofrece información sobre la publicación de la revista del Cuaderno de Mercado de Trabajo número 12, dedicada a la economía social y a la intermediación laboral.

PARTICULAR 4º: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dña. Elena Nieto Delgado abre el turno de ruegos y preguntas.

Dña. Elena Nieto Delgado pregunta- ¿Tenéis alguna percepción sobre la pasarela hacia el IMV?

D. Juan Emilio Arias Montes- Parece que se ha habilitado una aplicación para su gestión. En cuanto tengamos más información, lo comentaremos.

Dña. Elena Nieto Delgado da por finalizada la sesión ordinaria número 2, siendo las 10.30 horas del 24 de febrero de 2025, en la sala de reuniones de la dirección provincial del SEPE-MELILLA.

La secretaria
Carmen López-Gay Martínez
VºBº
LA PRESIDENTE
Elena Nieto Delgado.